



🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría de Educación Pública (/sep) > **Blog**

Publicaciones Recientes

8-16

Boletín SEP no. 192 Presenta SEP plan de estudios de preescolar, primar

Boletín SEP no 188 Publica Usicamm resultados para la asignación de plazas magisteriales del Ciclo Escolar 2022-2023

· Participantes que obtuvieron los puntajes más altos deberán estar atentos a los medios de contacto que registraron para la asignación de plaza: Adela Piña Bernal

Secretaría de Educación Pública | 11 de agosto de 2022





Participantes que obtuvieron los puntajes más altos deberán estar atentos a los medios de contacto que registraron para la asignación de plaza: Adela Piña Bernal

- **Listados nominales ordenados de las 32 entidades federativas se pueden consultar en <https://bit.ly/3Ji0Ymq>** (<https://bit.ly/3Ji0Ymq>)

La Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y los Maestros (Usicamm), publica los listados nominales ordenados de resultados de más de 200 mil participantes de los procesos de admisión y promoción vertical en Educación Básica y Media Superior, y promoción a horas adicionales en Educación Básica.

Los resultados de quienes participaron en los procesos de admisión de las 32 entidades federativas pueden ser consultados a través de la página oficial <https://bit.ly/3Ji0Ymq> (<https://bit.ly/3Ji0Ymq>), conforme a los principios que rigen los procesos del Sistema para la carrera de las Maestras y los Maestros.

La titular de la Usicamm, Adela Piña Bernal, recordó a quienes participaron que deberán estar atentos a los medios de contacto que registraron, como teléfono y correo electrónico, toda vez que las autoridades educativas de las entidades iniciaron los eventos públicos de asignación de plazas conforme al orden de quienes hayan obtenido los puntajes más altos en los procesos.

Hizo un llamado a las autoridades educativas de las entidades federativas, para que las asignaciones de las plazas se realicen previo al inicio del Ciclo Escolar 2022-2023.

Piña Bernal mencionó que una vez agotado dicho orden, las autoridades educativas locales podrán proponer a las personas que participaron que hayan obtenido los puntajes más altos, y que no hayan accedido a una plaza, ser beneficiadas en otras entidades federativas circunvecinas.

Puntualizó que la asignación de plazas se realizará durante todo el ciclo escolar de acuerdo con las vacantes que se vayan generando, toda vez que la vigencia de los resultados de las personas que participaron en los procesos es hasta el 31 de mayo de 2023, con excepción de promoción a horas adicionales, cuya vigencia es de dos ciclos escolares.

Adicionalmente, comentó que con la finalidad de priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para contribuir al acceso a su derecho a la educación y garantizar la prestación del servicio educativo, las plazas vacantes temporales de tres meses o menores, generadas por algún tipo de licencia del titular de la plaza, podrán asignarse a las personas que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados y a los docentes en servicio.



Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

Twittear

Compartir 0



[Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.